

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**64****PEZUELA DE LAS TORRES**

## ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Habiéndose aprobado por acuerdo de Pleno de fecha 4 de diciembre de 2024, el convenio interadministrativo de encomienda de gestión para prestación de servicios técnico-jurídicos entre Ayuntamiento de Pezuela de las Torres y Ayuntamiento de Olmeda de las Fuentes, cuya vigencia se extendía hasta el 4 de junio de 2025, es por lo que el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 30 de mayo de 2025, ha acordado proceder a la prórroga del mismo por un nuevo período de 6 meses adicionales, y ello de conformidad con la cláusula quinta del mismo.

Pezuela de las Torres, a 5 de junio de 2025.—El alcalde, José Pío Carmena Servert.  
(03/9.150/25)

